

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,
 REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
 FABRICA DE VESTIDOS Y TEXTILES DEL TUNGURAHUA VESTETEXSA C.A.

CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía FABRICA DE VESTIDOS Y TEXTILES DEL TUNGURAHUA VESTETEXSA C.A., se otorgó en la ciudad de Ambato el 14 de enero de 1993, ante el Notario Primero del mismo cantón, ha sido aprobada por la Intendente de Compañías de Ambato, señora Licenciada Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución No. 92.5.1.1. 012 de 26 ENE 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 24 de febrero de 1993, bajo el número 56.

2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRETES (S/210'000,000,00) con lo cual queda elevado a la cantidad de TRES CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRETES (S/350'000.000,00).

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario S/210'000.000,00.

4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforman los artículos tercero y quinto relacionados con el objeto social y el capital, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- La Compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: La fabricación, elaboración o procesamiento de toda clase de productos propios de la Industria Textil; la producción de fibras sintéticas y naturales para la Industria Textil; la producción, comercialización y distribución de toda clase de telas, casimires y tejidos de fibras sintéticas o naturales; la producción y comercialización de lencería en toda la gama de industrialización. La Compañía tendrá como actividad primordial la confección, comercialización y distribución de toda clase de vestidos y ropa para uso deportivo, de trabajo, de calle, de casa, y ceremonial y social, con especialidad en prendas de vestir femeninas. Para desenvolver su objeto social, la Compañía efectuará todos los actos y contratos de carácter civil o comercial que sean necesarios, así como podrá constituirse en agente, comisionista y consignataria en actividades propias de su giro comercial y de negocios, y podrá desarrollar su objeto social por cuenta propia o a través de terceras personas. Por otra parte, la Compañía está facultada para ejercer la Agencia o Representación en el Ecuador de empresas afines extranjeras y podrá formar parte de otras Compañías existentes o que se constituyan, aunque no exista afinidad de objeto social. La Compañía podrá solicitar, obtener, adquirir,

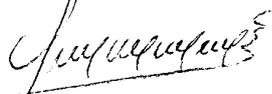
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ceder y explotar toda clase de Patentes y Licencias de Patentes y Marcas de Fábrica, así como todos los procedimientos y secretos de fabricación que se refieran a su objeto. La Compañía, además, podrá producir y comerciar artículos complementarios a los de su producción y a los de su objeto social, así como importarlos y exportarlos. Específicamente podrá importar materia prima y productos terminados, así como exportar los de su producción. Por último, podrá servir como maquiladora de cualquier tipo de bienes de conformidad a la Ley de Maquila."

"ARTICULO QUINTO).- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRETES representado por trescientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucretes cada una. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare. Las acciones se numerarán de la 0001 en adelante."

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines consiguientes.

Ambato, a 4 MAR. 1993



DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO ABOGADO.

99.01.25
43.097-84
FRG/irms.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos **ANDATO** centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....